



PASIÓN POR EDUCAR

**MATERIA:**

**Derecho de la familia y la niñez**

**DOCENTE:**

**Sergio Alejandro vellamin lopez**

**ACTIVIDAD:**

**Mapa conceptual: Disilucion Del Matrimonio (Divorcio)**

**PRESENTA:**

**Oralia Gómez Ordoñez**

**LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL Y GESTION COMUNITARIA**

**Cuatrimestre**

**5"B"**

**FRONTERA COMALAPA CHIAPAS A 22 DE enero DEL 2021**

# Disolución del matrimonio (Divorcio)

## Separación y divorcio

Se considera como la ruptura que se da en la convivencia de los cónyuges.

Los cónyuges continúan unidos en matrimonio.

La situación se denomina separación de hecho.

La separación de cuerpos se da cuando la vida conyugal termina por solución de autoridad judicial.

En México es posible la separación de cuerpos decretada por autoridad judicial.

## Concepto de divorcio

Es exclusiva para el ejercicio de los cónyuges solo se extingue por la muerte de uno o de ambos sectores.

No es transmisible, es imprescriptible e irrenunciable anticipadamente.

Es la forma jurídica de disolver el matrimonio, es válido mediante la sentencia.

La legislación mexicana define el divorcio como aquella acción.

El objetivo es la disolución del vínculo matrimonial, son la fijación de gananciales, alimentos.

## Clases de divorcio

Se clasifica en divorcio voluntario.

Administrativo.

Voluntario contencioso.

Necesario o casual.

Unilateral por la vía judicial. Divorcio voluntario.

Esta clase de divorcio es la que se da como consecuencia del acuerdo de voluntades entre los cónyuges para terminar con el matrimonio.

## Divorcio administrativo

Procede cuando después de un año de casados ambos cónyuges deciden divorciarse.

Se requiere para poder ejercer esta acción

Que los cónyuges sean mayores de edad.

Que hayan liquidado la sociedad conyugal.

Que la mujer no este embarazada.

Que no tenga hijos en común que no sean mayor de edad.

Que ni lo hijos o cónyuges requieran alimentos.

## Divorcio voluntario contencioso

En este caso se somete al juez de lo familiar o al juez de lo civil la autoridad competente.

Procede por la vía judicial cuando los cónyuges no cumplen con los requisitos.

Para solicitarlo tienen que cumplir los requisitos y que sea de su consentimiento del juez y familia.

Es decir que ya allá pasó más de un año de casados.

Que presente con la demanda un convenio en el que establezca lo relativo.

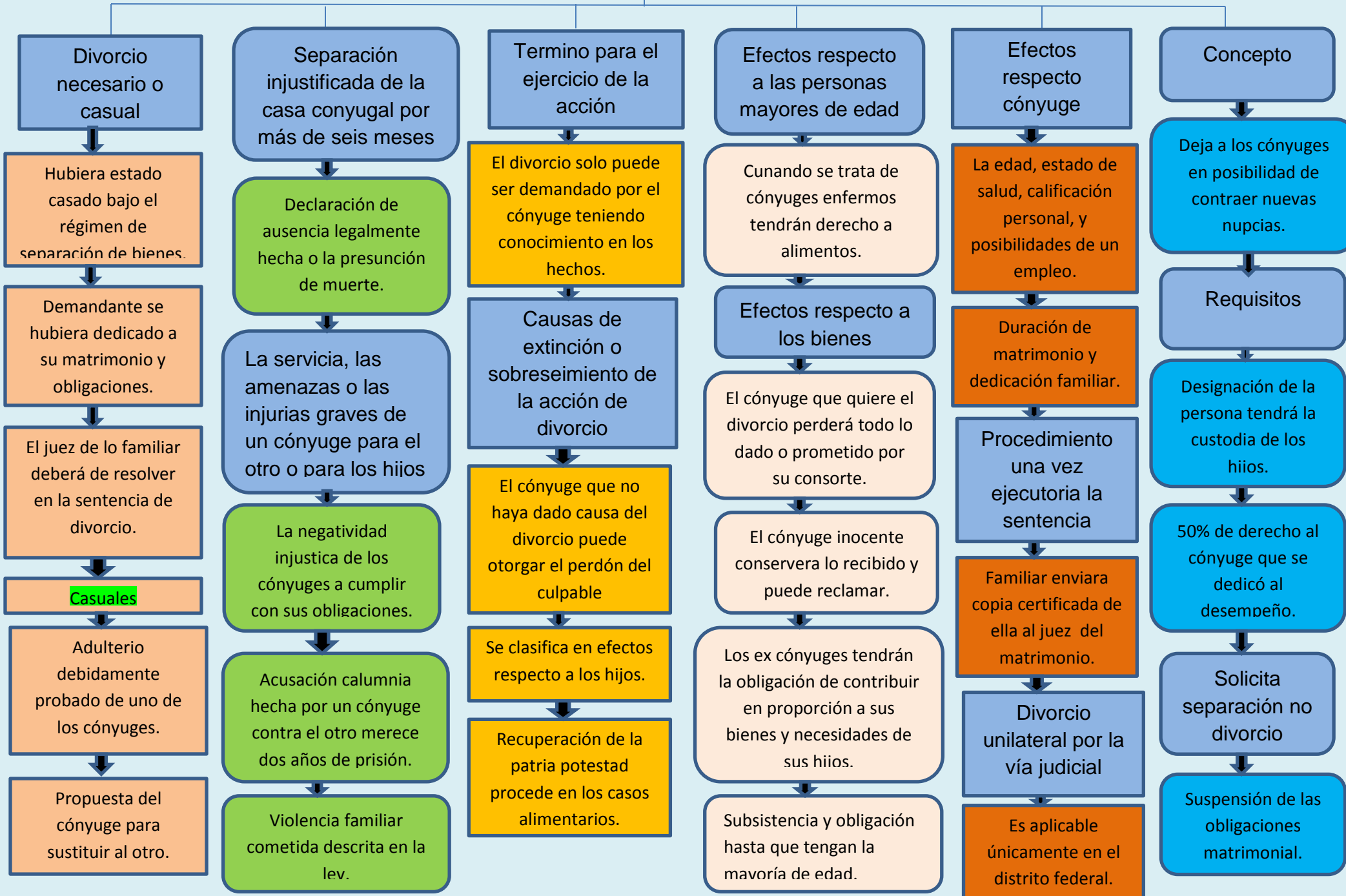
## Procedimiento se desarrolla como sigue

Los cónyuges interesados deberán presentar la demanda.

La designación del cónyuge corresponde el uso domicilio.

Mientras se resuelve el divorcio voluntario el juez y la familia autorizaran la separación.

# Disolución del matrimonio (Divorcio)



# Disolución del matrimonio (Divorcio)

